

ACTA DEL PROCESO DE CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – GADDMQ CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 27 días del mes de febrero de 2024, comparecen a la suscripción de la presente Acta del proceso de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas del período 2023, realizado en la Administración Zonal Eugenio Espejo, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), debidamente representado por la Administradora Zonal Mgs María Fernanda Guille y por otra parte las y los asambleístas representantes de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito que forman de las parroquias rurales o asambleas comunales pertenecientes a la Administración Zonal, quienes suscriben el presente instrumento legal, a tenor de lo que se detalla a continuación:

La Administradora Zonal informa que se encuentran presentes setenta y tres (73) personas, en representación de cincuenta y dos (52) Asambleas Barriales, dos (2) Asambleas Comunales, y 12 (doce) de organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, luego de lo cual, la/el Director de Participación Ciudadana, señorita Natali Erazo, procede a explicar la agenda de trabajo para el desarrollo del presente proceso participativo.

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
	Registro de asistentes	Se registra la asistencia de las personas interesadas.	- Hojas de registro, esferográficos, tabla sujeta papeles, cinta masking gruesa para escribir el nombre de los participantes.	- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
5 min	1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana de rendición de cuentas 2023	La o el asambleísta metropolitano designado entre ellas/ellos, y el/la Administradora Zonal dan la bienvenida a los asistentes, y contextualiza el por qué y los objetivos de la consulta e instala la reunión.	- Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria.	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
10 min	2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana	Un delegado de la AZ o un/a asambleísta metropolitano/a explica los ejes y la metodología de trabajo de esta reunión.	- Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de los	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación

			ejes y metodología de la consulta.	Ciudadana de las Adm. Zonales.
15 min	3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2023	<ul style="list-style-type: none"> - El/la Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas en relación con los ejes estratégicos del PMDOT. - Facilitador/a general da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje estratégico del PMDOT de acuerdo al interés de cada persona participante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana. - Facilitador/a general. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
45 min	4. Mesas de trabajo por eje estratégico del PMDOT	<ul style="list-style-type: none"> - Se conforman cuatro mesas de trabajo con un número similar de personas participantes: 1) Gobernabilidad e Institucionalidad; 2) Territorial; 3) Económico; y, 4) Social. - Se contabiliza el número de personas que participan en cada mesa y se registra en la sistematización. - Los o las facilitadores/as de cada mesa exponen la temática específica al eje estratégico correspondiente (6-8'). - La ciudadanía expresa los temas de su interés contestando en una tarjeta o una hoja de papel bond la respuesta a la pregunta generadora: ¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2023? - Se ve recogen, organizan y pegan en una pared o pizarra las tarjetas u hojas de papel bond. - Las y los facilitadores estarán prestos para absolver las inquietudes generadas y guiar a las y los participantes a la consolidación de los aportes finales. - Los/as sistematizadores procesan los aportes de la ciudadanía en las fichas de sistematización (borrador de acta). 	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de sistematización (borrador de acta). - Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores y cinta masking. - Mesas y sillas suficientes - Aulas aisladas de ruidos externos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitadores/as y Sistematizadores/as de las mesas de trabajo. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.

10 min	5. Cierre de la consulta ciudadana	Un/a asambleísta metropolitano/a y el/la Administrador Zonal agradecen la participación de los representantes de la ciudadanía y cierran la consulta.	- Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria.	- Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal
10 min	6. Firma del acta de la consulta ciudadana	- Los/as sistematizadores/as generales procesan las fichas de sistematización en los borradores del acta. - Se procede a revisión y firma de las y los Asambleístas Metropolitanos, y del/a Administrador/a Zonal.	- Borrador del acta de la consulta ciudadana.	- Facilitadores/as generales. - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal

1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana sobre la rendición de cuentas 2023.

La asambleísta metropolitana, señora Carla Muñoz, toma la palabra y da el saludo de bienvenida e invita a todas las personas representantes de las asambleas barriales, asambleas de comunas, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos a realizar un trabajo de participación activa para aportar en la realización de la consulta ciudadana en función del levantamiento de los temas de interés para el proceso de rendición de cuentas del período 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.

La Administradora Zonal Eugenio Espejo Mgs. María Fernanda Guillen, Lic. Natali Erazo Directora de Participación Ciudadana y la Sra. Carla Muñoz Asambleísta Metropolitano parroquia Kennedy exponen los antecedentes, objetivos y la agenda para desarrollar en las mesas de trabajo.

2.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) inició oficialmente el proceso de Rendición de Cuentas 2023 el 16 de enero del 2024.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AM-2023-0034-ME del 13 de diciembre de 2023 el Alcalde, Pabel Muñoz establece: (...) "a fin de dar cumplimiento con lo estipulado designo al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ, de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad	Descripción o papel que desempeña
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTIPC)	1) Liderar el equipo como la Secretaría encargada de la Participación Ciudadana. 2) Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local. 3) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría General de Planificación (SGP)	1) Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formularios en la plataforma del órgano rector). 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría de Comunicación (SECOM)	1) Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	1) Observar y acompañar en el proceso como ente verificador del cumplimiento. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 95.- "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."

Artículo 100.- "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social."

Artículo 204.- "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación." (...)

Artículo 208.- "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 88.- *“Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”*

Artículo 90.- *“Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”*
(...)

Artículo 91.- *“Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”

Artículo 95.- *“Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 304.- *“Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:*

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.” (...)

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 12, fase 1 literal a): *“La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas.”*

2.2 Objetivo general:

Identificar, consolidar y sistematizar los temas de interés de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas del período 2023, considerando los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como mecanismo de ejercicio de los derechos de participación ciudadana y control social.

2.3 Objetivos específicos:

- Informar a la ciudadanía la metodología el proceso de rendición de cuentas y de la metodología diseñada por el Gobierno Autónomo Descentralizado para realizar las consultas ciudadanas sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2023.
- Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de sus metas del periodo 2023.
- Realizar reuniones de las unidades básicas de participación para consultar a la ciudadanía sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2023.

3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2023.

Una vez explicada la metodología y las normas, la Administradora Zonal Msg. María Fernanda Guillen presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Autónomo Descentralizado en el periodo 2023, tomando en consideración cada uno de los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT).

Luego, el Facilitador/a General de la consulta ciudadana da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje estratégico del PMDOT de acuerdo al interés de cada persona participante:

1. **Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad:**
Objetivo estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.
2. **Eje Estratégico- Territorial:**
Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.
Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.
Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.
3. **Eje Estratégico- Económico**
Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.
4. **Eje Estratégico- Social:**
Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Las mesas de trabajo se conforman de la siguiente manera:

Objetivo Estratégico del PMDOT 2021-2033	Número de personas
Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad	4
Eje Estratégico- Territorial	8
Eje Estratégico- Económico	32
Eje Estratégico- Social	19

4. Mesas de trabajo por eje estratégico del PMDOT.

A continuación, se presentan los temas de interés de la ciudadanía en base a la siguiente pregunta:

- ¿Qué tema considera que se debería profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2023?

Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Patricia Cevallos	¿Cuándo empiezan la remodelación del parque Triangular?
Gladys Chango	Respuestas a los oficios ingresados, sobre las mesas de trabajo de la parroquia Comité del Pueblo, y el acompañamiento a las distintas Empresas.
Alfredo Camaño	Mi consulta es, las vías de presupuestos participativos del año 2024, cuando van a dar inicio.
Gladys Chango	Sobre el proyecto de recolección, aguas servidas, de la quebrada San Antonio San Francisco y los proyectos sociales en presupuestos participativos.
Giovanny Durán	Cdla Rumiñahui Alta 1.- Cuando empiezan a ejecutar las obras ganadas en el presupuesto participativo 2.- Cuando comenzará la recuperación de los espacios apoderados 3.- Cuando empezarán con los convenios de Administración y Uso de las casas barriales, aunque sea temporales (6 meses) (1año). 4.- Asistencia y capacitación de líderes en cada barrio, pero dando soporte paso a paso con seguimiento.

Eje Estratégico- Territorial

Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Segundo Valencia	Acciones realizadas en el sector la Bota, con respecto a las Quebradas de San Antonio y San Francisco, además que se

	informe sobre los estudios realizados desde el año 2018 en el sector.
Nancy Simbaña Barrio San Miguel de Amagasi	En el barrio San Miguel de Amagasi se deben indicar los proyectos con predios consolidados que pagan altos valores.
Elsa Agila Caminos del Inca	Mencionar las acciones realizadas en la Quebrada Porotohuayco.
Jorge Tupiza Parroquia de Zambiza	Acciones de la Quebrada Porotohuayco entre la av. Simón bolívar (EPMAPS – EPMMOP) Acciones realizadas ala altura de la quebrada del sector de Gualo.
Susana Boada Comité del Pueblo	Indica que la red de alcantarillado, no tiene seguridades, se acumula la basura y son un peligro para la ciudadanía

Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Elsa Agila Caminos del Inca	Dentro del Parque San miguel de Amagasi, se solicita el estado de la luminaria del parque.
Jaime Cordero barrio Damer 2	Estado sobre el Presupuesto Participativo, juego de niños Yumbo, reingeniería de la cancha múltiple, alarmas comunitarias, no dan respuesta sobre solicitud de baches en la calle Luis Calixto.
Segundo Valencia	Se solicitan las acciones sobre las ejecuciones del parque Mirador predio 250314, que acciones se realizaron.
Elsa Agila Caminos del Inca	Una obra de presupuesto participativos saber qué estado esta de la construcción de una casa comunal en Amagasi.
Bolívar Díaz Jardines del inca	Conocer sobre el estado de la Parada de buses, el adoquinado.

Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Segundo Valencia	El barrio la Bota, los buses en la avenida de la altura unión y progreso que posibilidad de ampliar la vía y mejorar la señalética.

Susana Boada Comité del Pueblo	Estado situacional de los vendedores ambulantes del comité del pueblo
Elsa Agila Caminos del Inca	Extensión del trole al barrio al barrio San Miguel de Amagasi. Inseguridad por la venta informal en San Isidro del Inca.

Eje Estratégico- Económico

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Magdalena Guamba	¿Cuántas ferias se realizaron a nivel de parroquias
Paula Chávez	¿Cuántos espacios públicos se abrieron para los emprendedores
	¿Cuántas ferias se abrieron para los emprendedores
Rosario López	¿Qué espacios se intervinieron con nuestros emprendimientos con el DMQ?
	¿Cuántos emprendedores nuevos ingresaron al proceso de emprendimientos?
María Delia Matango	¿Cuántas ferias han hecho en el 2023
Susi Rodríguez	¿Cuántos espacios públicos están en función para los emprendedores?
	¿Podemos participar en estos espacios en la ruralidad?
	¿Qué se ha hecho por los emprendedores?
John Narváez	¿Cuántas casas somos se instalaran en barrios periféricos de Quito a favor de niños y adultos mayores?
	¿Cuántas ferias se implementó a nivel parroquial?
Diana Ramírez	¿Se dio apertura de espacio a los emprendedores de las comunas?
	¿Se dieron capacitaciones a los emprendedores?
Beatriz Fernández	¿Están sectorizados los emprendimientos? (Ya que los emprendedores del sur vienen al norte, por ejemplo, y nos quedamos sin espacio para nosotros.)
	¿Podemos ir a los otros sectores de la ciudad también?
Lourdes García	¿Cuántos cursos de emprendimientos se realizó en el 2023?
Mercedes Lemarie	¿Qué han hechos en las rutas turísticas para activar los emprendimientos?
Anónima	¿Cómo se apoya a las emprendedoras para salir adelante?, ya que no hay fuentes de empleos para nosotras.
Luzmila Murillo	¿Cuántas ferias han hecho en el año 2023 para hacernos participar?

Edison Padilla	¿Existe vinculación o convenios con las universidades o institutos en temas de emprendimientos, impulsando desde la tecnificación?
	¿Han pensado realizar una escuela de emprendedores con base cero y con base tecnológica?
	¿Existe un seguimiento a los emprendimientos?

Eje Estratégico- Social

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Patricia Darquea	Como se ha trabajado en la inclusión a la sociedad de personas con discapacidad en educación y trabajo
Carmen Cajiao	Información sobre las capacitaciones de cultura
Lucy Guala	Se explique más detallado porque no se pudo hacer las actividades programadas
Rocío Merizalde	Informar sobre arreglo de las alarmas comunitarias
María Carla Muñoz	Informar el cuantas alarmas comunitarias fueron colocadas en la Parroquia La Kenedy, cuantas funcionan y cuantos talleres se dieron.
María Sanguña	Información sobre la inclusión de niños y jóvenes en actividades culturales y recuperación de parques realizando actividad física.
Mariana Cueva	Informar sobre arreglo de las alarmas comunitarias
Beatriz Gonzáles	Sobre demora de la instalación de alarmas comunitarias, organización de colonias vacacionales barrio Jipijapa
Patricio Puga	La reacción social comunitaria para la reacción civil para trabajar en cultura, seguridad, comités, que hizo seguridad.
Arnaldo Duque	Que paso con las alarmas que no funcionan si ya están colocadas en el barrio
Luz Angélica Salcedo	Informar sobre procesos inconclusos de alarmas comunitarias
José Moreta	Solicita información sobre seguridad cultura e inclusión
Lupita Lagla	Información sobre capacitación en cultura y alarmas comunitarias
Judith Arias	Información sobre controles y seguimiento a campañas médicas ofrecidas por la Secretaria de Salud
Norberto Rosero	En el barrio Ruperto Alarcón no se ha hecho nada en salud, seguridad, inclusión y cultura.
Carmen Hernández	Información sobre operativos de seguridad

5. Cierre de la consulta ciudadana.

La Administradora Zonal señora María Fernanda Guillen y la Sra. Carla Muñoz Asambleísta Metropolitana agradecen por la participación a todas las personas y representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, asambleas comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, y expresan que estas contribuciones respecto a los temas de interés serán remitidas a la Secretaria General de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Participación (SGCTGYP) para que a su vez sean enviadas a las entidades correspondientes en función que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ).

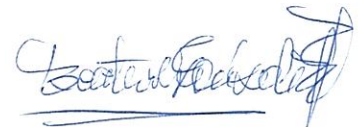
6. Aceptación de las partes y firma del acta de la consulta ciudadana.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 27 días del mes marzo del año dos mil veinticuatro.



SRA CARLA MUÑOZ

Asambleísta Metropolitana



SRA. BEATRIZ GONZALEZ

Asambleísta Metropolitana



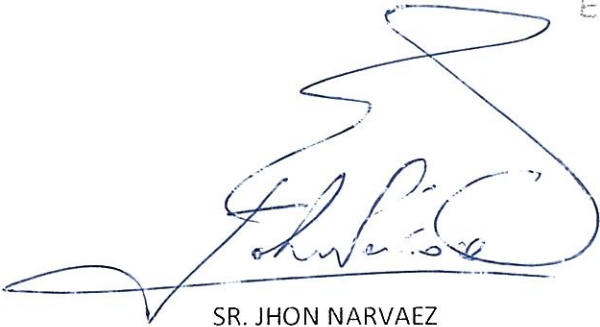
SRA. GLADYS CHANGO

Asambleísta Metropolitana



SR. JORGÉ CONGO

Asambleísta Metropolitano



SR. JHON NARVAEZ
Asambleísta Metropolitano alterno



SRA. PATRICIA DARQUEA
Asambleísta Metropolitana alterna



Sra. DIANA RAMIREZ
Asambleísta Metropolitano Comunas



MSG. MARIA FERNANDA GUILLEN
Administradora Zonal Eugenio Espejo